Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2016.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: CD Nº 022/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 194 de fecha 20/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 315.172 a las Empresas: NAZARENO COMERC E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6, con el monto total de Gs. 17.816.000 (Guaraníes, Diez y siete millones ochocientos diez y seis mil), en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, con el monto total de Gs. 1.318.000 (Guaraníes, Un millón trescientos diez y ocho mil), en el Ítem Nº 9, DISTRIBUIDORA VICSIL, con RUC Nº. 3779335-7, con el monto total de Gs. 5.805.000 (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cinco mil) en los Ítems Nº 10, 12 y 14 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 con el monto total de Gs. 11.246.529 (Guaraníes, Once millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) en el Item Nº 13**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 SEP. 2016 10:59

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NUMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	5952121334	20 SEP. 10:58	00'57	TRANS	01	OK

Data Systems

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04. Recibió Helenio Urbieta
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2016.-

Señor/es
ALTERNATIVA S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 022/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 194 de fecha 20/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 315.172 a las Empresas: NAZARENO COMERC E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6, con el monto total de Gs. 17.816.000 (Guaraníes, Diez y siete millones ochocientos diez y seis mil), en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, con el monto total de Gs. 1.318.000 (Guaraníes, Un millón trescientos diez y ocho mil), en el Ítem Nº 9, DISTRIBUIDORA VICSIL, con RUC Nº. 3779335-7, con el monto total de Gs. 5.805.000 (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cinco mil) en los Ítems Nº 10, 12 y 14 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 con el monto total de Gs. 11.246.529 (Guaraníes, Once millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) en el Item Nº 13**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 SEP. 2016 09:08

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	333278	20 SEP. 09:07	00'56	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Recibió Angelica Zayas

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2016.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA VICSIL
Presente:

Ref.: CD Nº 022/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 194 de fecha 20/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 315.172 a las Empresas: NAZARENO COMERC E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6, con el monto total de Gs. 17.816.000 (Guaraníes, Diez y siete millones ochocientos diez y seis mil), en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, con el monto total de Gs. 1.318.000 (Guaraníes, Un millón trescientos diez y ocho mil), en el Ítem Nº 9, DISTRIBUIDORA VICSIL, con RUC Nº. 3779335-7, con el monto total de Gs. 5.805.000 (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cinco mil) en los Ítems Nº 10, 12 y 14 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 con el monto total de Gs. 11.246.529 (Guaraníes, Once millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) en el Ítem Nº 13**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

21/9/2016 Notificación de Adjudicación. CD Nº 22/16 ADQUISI... - MERCEDES URBINA ALCARAZ

Notificación de Adjudicación. CD Nº 22/16 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID Nº 315.172

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Recibió Victor Silva

mié 21/09/2016 10:22 a.m.

Para: distribuidoravicsil@hotmail.com <distribuidoravicsil@hotmail.com>;

Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2016.-

Señor/es
SERVIMATIC
Presente:

Ref.: CD Nº 022/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 194 de fecha 20/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 315.172 a las Empresas: NAZARENO COMERC E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6, con el monto total de Gs. 17.816.000 (Guaraníes, Diez y siete millones ochocientos diez y seis mil), en los Ítems Nº. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, con el monto total de Gs. 1.318.000 (Guaraníes, Un millón trescientos diez y ocho mil), en el Ítem Nº. 9, DISTRIBUIDORA VICSIL, con RUC Nº. 3779335-7, con el monto total de Gs. 5.805.000 (Guaranies, Cinco millones ochocientos cinco mil) en los Ítems Nº 10, 12 y 14 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 con el monto total de Gs. 11.246.529 (Guaranies, Once millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) en el Item Nº 13**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe UOC

21/9/2016 Notificación de Adjudicación. CD N° 22/16 ADQUISI... - MERCEDES URBINA ALCARAZ

Notificación de Adjudicación. CD Nº 22/16 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID Nº 315.172

Recibió Eliezer Manuel Caballero

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 21/09/2016 10:28 a.m.

Para: manu-dos@hotmail.com <manu-dos@hotmail.com>;

Salto del Guaira, 20 de Setiembre de 2016.-

Señor/es
NAZARENO COM E IND S.R.L
Presente:

Ref.: CD Nº 022/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" 2º LLAMADO. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 194 de fecha 20/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", PAC/ID Nº 315.172 a las Empresas: NAZARENO COMERC E IND. S.R.L. con RUC Nº 80014633-6, con el monto total de Gs. 17.816.000 (Guaraníes, Diez y siete millones ochocientos diez y seis mil), en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, ALTERNATIVA S.A. con RUC Nº 80037264-6, con el monto total de Gs. 1.318.000 (Guaraníes, Un millón trescientos diez y ocho mil), en el Ítem Nº 9, DISTRIBUIDORA VICSIL, con RUC Nº. 3779335-7, con el monto total de Gs. 5.805.000 (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cinco mil) en los Ítems Nº 10, 12 y 14 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9 con el monto total de Gs. 11.246.529 (Guaraníes, Once millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintinueve) en el Item Nº 13**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C.

Notificacion de Adjudicacion. CD Nº 22/16 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER. ID Nº 315.172

Recibió Diego Henrique Echauri

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 21/09/2016 10:16 a.m.